

# MAGISTERIO ORENSE

PERIODICO DE INFORMACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Franqueo Concerado

Redacción y Administración: Progreso, 11, bajos

Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes

Toda la correspondencia a "Magisterio Orensano" Progreso, 11, bajos

## Ante la Semana Pedagógica y el Cursillo de Orientación Metodológica

Desde nuestro anterior primer comentario a la Semana Pedagógica, no hemos vuelto a ocuparnos de tal asunto, en primer lugar porque desconocíamos la labor realizada por los de la A. T. E. O. y en segundo porque esperábamos a conocer el rumbo que se daba a la organización de dicho acto.

Hoy, sino de manera oficial, sabemos que los Trabajadores de la Enseñanza van a recabar la colaboración de todo el Magisterio de la provincia, no tan solo como mero concurrente, sino que, tal como nosotros interresábamos en el comentario citado, van a intruir sus comisiones organizadoras con representantes de las Asociaciones de la provincia a fin de que en la preparación esté interesado todo el Magisterio y, todos juntos, sin distinciones, perseguir el triunfo de este acto que ha de ser de Maestros y para Maestros, sin otra finalidad que la que dicta el espíritu profesional tan necesitado en Orense de convulsiones de inquietud, en armonía con la actual renovación que se está llevando a cabo en España de las normas y procedimientos pedagógicos.

Nosotros celebramos esta orientación que consideramos como base del éxito de la Semana Pedagógica, por añadidura descontentado con la prometida colaboración de personalidades como Cadarso, Tafall y Quintana, y la posible asistencia de Marcelino Domingo.

\*\*\*

Ya en vías de organización la expresada Semana Pedagógica, la Normal y la Inspección anuncian la organización de un Cursillo de Orientación Metodológica. ¡Admirable! Los Maestros orensanos no han de desdeñar ni estos cursillos ni el acto iniciado por la A. T. E. O. Al contrario, sedientos de expansión espiritual, han de estar propicios a recoger con entusiasmo toda manifestación de cultura, sin fijarse de donde parte el regalo.

Por otro lado, la autoridad de los organismos que patrocinan los cursillos nos vedan repetir hoy lo que no hace mucho decíamos a los Trabajadores de la Enseñanza

DE LA FIESTA DE LA RAZA

## Palabras del ministro de Instrucción Pública

Del discurso pronunciado por el señor De los Ríos en los estudios de la Unión Radio el día 12 último, son los siguientes párrafos:

"Este día recuerda para nosotros españoles una época de nobilísimos empeños e ideales que tuvieron como campo de gesta a América."

Yo he visto en este suelo americano, en Nueva Méjico, California, Texas y Colorado, el gran Méjico, las piedras que recuerdan cómo España actuó siempre en sus mejores horas mirando a la eternidad. Así lo hace hoy mirando en esta nueva etapa juvenil y plena de esperanzas que comienza.

El gallo que anuncia la mañana ha cantado de nuevo para nuestra tierra amada; pero la mimbre con que se tejó el futuro del país no está en manos de los gobernantes tan sólo, sino asimismo en los gobernados. Es el fruto del ímpetu puro, y conjunto del corazón y de la conciencia de todos los que sientan la ciencia y el atractivo de un ideal superior.

¡Españoles! Cumplamos todos con el gran empeño con que la hora histórica invita a nuestra tierra amada: España".

sobre el carácter que debe darse a tales actos, en los que debe prescindirse de ideologías, haciéndolos una cosa común para todos y orientándolos por cauces de las más exquisita cordialidad.

\*\*\*

Los dos actos que dejamos comentados, que se anuncian para plazo breve, vienen a llenar un vacío en la actuación profesional de la provincia. Los dos son necesarios y por lo tanto—rivalidad aparte—debe tenderse a la colaboración metua de todos haciendo ambos compatibles, sin caer en el pecado de que por estorbarse el uno al otro, caigan los dos en el fracaso, arrastrando a él—y esto sería lo más lamentable—al Magisterio provincial.

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIAL DICE...

## Sobre la Semana Pedagógica y la organización societaria de la provincia

Hace tiempo que el entusiasta presidente de la Asociación provincial del Magisterio don Pedro Justo, nos había ofrecido unas manifestaciones para nuestros lectores. Hace unos días le hemos buscado y al recordarle la oferta se puso a nuestra disposición, recordando de él las siguientes impresiones:

¿Qué concepto tiene usted formado del estado en que se encuentran las Asociaciones de esta provincia?

Desgraciadamente muy lamentable, digo esto, por no ver por ningún lado la actividad, energía, entusiasmo, ideal y disciplina que para el caso se requiere, como ha sido mi lema de siempre; reconociendo también que por no sentir el Magisterio el espíritu societario en todas sus partes, tampoco éste puede responder tal cual se debe a los desvelos que por nuestro bienestar y cultura del pueblo hace la República, factores estos que, como sabe usted de antemano, me tienen un tanto disgustado.

Y de la semana pedagógica que están organizando los Trabajadores de la Enseñanza ¿qué le parece?

Me parece muy bien ¡admirable! por ser en grado máximo partidario de estas cosas, por reconocer que son pasos que se dan hacia adelante beneficiando con ello los intereses del Magisterio y la cultura de la nación. Esto mismo como usted no ignora ya lo tengo yo propuesto varias veces, pero por las razones expuestas siempre he tenido la desgracia de no encontrar eco, debido sin duda a la falta de compañerismo y el espíritu societario que se necesita para el cumplimiento de nuestra sagrada obligación. Por eso no tengo más remedio que ser el primero en apludir la labor iniciada por los compañeros que forman la A. T. E. O., labor que ha de ver con agrado todo el Magisterio de la provincia, que contribuirá con entusiasmo al éxito del mismo. Claro que para esto es necesario que los organizadores se den cuenta que hay una mayoría de Maestros fuera de su Asociación, que si bien estarán dispuestos a acudir a tan interesante acto de cultura, verían con agrado la inclusión de sus representantes en las comisiones dirigidas para que fuesen garantía de que la Semana Pedagógica ha de ser para todos los profesionales sin distinción de clases ni matices. Si esto hacen y no dudo que así ocurra,

ha de constituir la Semana Pedagógica un triunfo rotundo para el Magisterio sin que ninguno pretenda restar a la A. T. E. O. la parte principalísima que de él le corresponde.

¿No ve usted medio de encauzar la vida societaria? Si hay varios, pero el más firme será el que conduzca a la unión. Para ello hay que organizar la provincia, poniendo cada uno por su parte un poco de interés y sacrificio, crear primero las parciales de partido y luego éstas aportar a la



D. PEDRO JUSTO

Maestro Nacional de Verín

Presidente de la Asociación Provincial

del

Magisterio.

provincial todos los datos y programas de lo que se hará una recopilación para obras en consecuencia.

Después habría que ampliar la actividad a fuera de la provincia hasta obtener el funcionamiento de la Federación regional de Asociaciones, que sería de gran utilidad para establecer intercambio de relaciones con los compañeros de pueblos afines.

A todo esto las Asociaciones parciales una vez constituidas podrían organizar cursillos y actos pedagógicos a los que no les faltaría la colaboración de las autoridades de la enseñanza primaria y de otras personas amantes de la cultura.

Todos estos proyectos no pueden tener la acogida necesaria mientras los profesionales de la provincia sigan despreocupados de la inquietud societaria, se fomenten distintas agrupaciones que dividan en vez de multiplicar el esfuerzo común. Hoy más que nunca es necesaria la unión, no precisamente para la defensa de intereses materiales, sino para colaborar en estrecha comunión de inquietudes y contribuir a implantar la orientación pedagógica que exigen los tiempos actuales, y para lo cual han

## PROBLEMAS PEDAGOGICOS

### ¿Hacen falta Maestros?

El nuevo Maestro ante la Escuela rural, establecerá un dilema.

Como toda obra de renovación social necesita comenzar en los niños: el Gobierno de la República pone sus primeras miradas en la Escuela y en los educadores, encargados de formar una nueva España.

Porque los jalones necesarios para una buena cultura son: "buenas escuelas y buenos maestros"; más necesarios en los pueblos que en las ciudades; puesto que, en los primeros sólo la escuela educa y la labor del maestro que no solamente se ha de limitar a la escuela, sino que ha de salir a la calle y con su sensata pericia dentro

de su cometido, renovar la vida del pueblo, haciendo que progrese cultural y socialmente. Y en las ciudades, todas las circunstancias del ambiente son elementos que contribuyen a la educación y cultura del ciudadano.

Por tanto, la escuela rural debe resurgir en cuerpo y alma, y con arreglo al ambiente en que ha de ejercer su magisterio, ha de orientarse al maestro; sino será pretender galopar sin tino contra las rudezas del medio, pagando sus consecuencias la cultura popular.

Siempre ha sido una carrera la del Magisterio primario, que se ha nutrido con elementos de la clase modesta—conocedores en la mayoría de los casos de las necesidades de los pequeños pueblos rurales—, pero hoy en las nuevas reformas, se imposibilita económicamente a muchos de esos elementos, que no pueden soportar una carrera de diez años. Y en las Normales no podrán ser admitidos alumnos fracasados de otros centros—que serán los que acudan,—porque el que disfrute de una posición económica, se inclinará por otras actividades, huyendo de los sinsabores que padece el maestro rural.

Bien patente se acaba de ver esto, en la próxima convocatoria para ingreso en el grado profesional: se anuncian cuarenta vacantes para cada Normal, y algunas sólo han admitido diez o doce alumnos de cuarenta y cinco o cincuenta preestados. De aquí que, a la vuelta de unos años hagan falta maestros capacitados.

Y, por otra parte, con las nuevas reformas se pretende dar a los maestros una instrucción y un ambiente cultural que en la mayoría de los casos les apartará del pequeño pueblo—y sólo los que tengan vocación de mártires irán a ejercer su profesión a esos apartados rincones rurales—donde han de notar las deficiencias que disfrutaron durante los años dedicados al estudio en la capital, y en la mayoría de los casos han de carecer de los elementos más imprescindibles de la vida usual, chocando contra la ingrata realidad del campesino.

Somos partidarios de que el maestro tenga el máximo perfeccionamiento y aptitud pedagógica, pero ¿no son muchos años de estudio para hallar el premio del destierro en una escuela rural?... Hay muchas que están dos, tres y hasta cinco horas de cabalgadura de los medios más fáciles de comunicación. Y el maestro que trasplantado súbitamente de la ciudad—donde ha hecho sus estudios durante algunos años—al me-

(Continúa en 4.ª página).

señalado cauces maravillosos los Ministros republicano.

—Hará algo en este sentido la provincial?

—Indiciblemente. Es necesaria una campaña de reorganización que se emprenderá en Orense, a fin de remover la inquietud de las parciales que hoy funcionan, y organizar los partidos que no lo estén. Es una labor árdua, pero nos la impondremos sin titubeos y el éxito de la misma descansa en el mayor o menor entusiasmo con que los compañeros respondan a nuestras excitaciones.

Satisfechos de la amabilidad con que el señor Justo atendió y satisfizo nuestro requerimiento, hemos puesto fin a la charla que con gusto trasladamos a nuestros lectores.

## DIVULGACIONES PEDAGOGICAS

## La Escuela, el Niño y el Hogar

## II

El niño es la "materia prima" con la que cuenta el maestro para erigir su obra.

Quedó tratado en nuestro artículo anterior cuanto a la Escuela se refería, su influencia en la vida del hombre a través de las edades y un bosquejo de los proyectos más fundamentales para adaptar la enseñanza en su seno. Vengamos hoy a continuar hablando de la "materia prima", que así podremos decirlo, del ser objeto de la educación e instrucción y convendremos no sólo en que la aplicación de los diferentes métodos de enseñanza se bastan para hacer una fructífera labor, sino que es preciso observar, estudiar, tratar con la consideración debida el desarrollo psíquico del niño, atemperando a sus facultades el trabajo, modelando su psicología con toda clase de miramientos, para que en él, de par sí bueno, generoso y tímido, (hay opiniones diversas: los más convienen, que el niño trae en sí gérmenes buenos y malos, nosotros convenimos en que los buenos predominan), no se susciten los instintos perversos, puestos a que formemos el hombre que deseamos.

Para que el maestro llegue a conocer al educando y aplique su medio educativo en cada caso, conviene que tenga conocimiento pleno de los dos métodos psicológicos, más generales. Ellos son: el de observación y el de experimentación. Mediante el primero vemos producirse los movimientos del alma espontáneamente; su ventaja de carácter natural, tiene el inconveniente de que los actos reflejos, que se tratan de definir, suelen darse complicados con otros de diferente naturaleza, que dificultan la percepción clara del acto, objeto de estudio. Con el segundo provocamos los fenómenos, para que produciéndose éstos, en las condiciones que convengan, se observen del modo más completo.

Por tanto; debe irse a la aplicación de ambos: alternando; si bien ha de darse preferencia al experimental; ya que éste nos señala el movimiento psíquico libre de complicaciones con otros estados psicológicos que puedan existir. El señor Verdes Montenegro dice a este respecto: "así como cuando se observa se espera impasible que los fenómenos se produzcan tal cual ellos se dan, en la experimentación se producen o modifican por nuestra intervención aquellos hechos que queremos investigar".

Debe el niño ser objeto de observación en su casa, en la calle y sobre todo en la escuela al relacionarse con los demás escolares, cuidándose de no estorbar sus movimientos, para mejor corregir aquellos hechos que sean objeto de corrección.

Decíamos el otro día, que los ejercicios corporales debían ejecutarse mediante juegos apropiados a la niñez y hoy haremos aplicación de los mismos a los métodos de observación y experimentación; puesto que, en ellos, suele manifestarse el niño tal cual es, siempre que no sean condicionados, lo que implicaría despojarlos de la libertad precisa para estos casos.

En los juegos podremos conocer al niño generoso, al hurano, al que posee instintos guerreros, al que se deleita con hacer a los otros algún engaño, al que es leal en sus actos, aparte de las iniciativas que de su inteligencia puedan desarrollarse y otras actividades dignas de tenerse en cuenta, pa-

ra en todos estos casos dirigirlos hacia el bien.

No debemos olvidar en nuestro estudio el más morboso fenómeno que se refleja en los niños y que no es adquirido, ni tiene culpa el mismo de cuasto a él se refiere, por ser congénito e innato, que es la herencia. Esa ley de herencia que tanto influye en la vida psicológica de todos y que sólo con gran tino y educación adecuada, puede sufrir escasas variaciones, aunque si muchas veces de gran efectividad y utilidad.

Y como complementivo de lo que llevamos dicho enunciaremos cuatro palabras sobre la disciplina escolar y los castigos.

El factor principal que contribuye a que el desarrollo de la función escolar se realice con toda formalidad se basa en la disciplina. Ella es la sostenedora del orden en la escuela.

Diferentes teorías se han puesto en boga las cuales podemos reducirlas a tres: la de "libertad", la de "restricción" y la "eclectica". Todas ellas tuvieron sus seguidores: la primera fué ensayada por Tolstoy en su Yasnaia Poliana, pero no dió resultados apetecibles. La restrictiva, o sea, la que autoriza la imposición del maestro sobre el educando, de una manera que rayando en despotismo limita sus movimientos, fué la que hasta ahora se hallaba en práctica. El niño en la escuela era un ser automático y sus espontáneas iniciativas tenían por tope el severo castigo del maestro. En cuanto a la ecléctica o mixta es la más adaptable, puesto que autoriza una libertad relativa, sin rayar en el desorden y se halla sostenida por los pedagogos modernos.

La falta de obediencia por el educando a la ley que rija la vida escolar, haciendo uso excesivo de la libertad mediante el abuso, de esa libertad que hemos llamado relativa, acarrea en su consecuencia una sanción, por medio del castigo. La aplicación de éste debe ser objeto de mucha cautela, sin rencores ni venganzas, y nunca riguroso en extremo.

Más que al castigo físico, que exaspera los malos instintos del niño causando un efecto retrógrado a nuestros fines, conviene apelar al que llamaremos moral; es decir, no someterlo a torturas más o menos prolongadas, sino hacerle ver la falta y sus efectos, poniendo como botón de muestra hechos buenos contrarios a su mal proceder e incitándole a no cometer más veces la acción que se reprende y todo en caso extremo procede avergonzarlo y hasta castigarlo reteniéndolo en la escuela como la más dura pena.

El educador e instructor no ha de maltratar, escarmentar, ni obrar en forma análoga, sino corregir. El hecho y dicho, "la letra con sangre entra", es tan absurdo e inhumano que su aplicación constituye una antítesis de los buenos modales; denota falta de tacto y sentido común y señala la ineptitud de quien se halla dirigiendo la acción cultural de la niñez.

Una escuela, en la que el maestro y sus educandos se compenetren moralmente, el orden no se altere con actos de libertinaje, el trato sea afectivo y los castigos aplicados con la moderación debida, se transforma en el edén que deseábamos; los niños la quieren y la labor escolar se hace todo lo fructífera que es de desear.

LUCIO FERNANDEZ

Niñodaguia (Baltar) octubre de 1932.

## Por la justicia y equidad en la remuneración del Magisterio

Después de una nota publicada bajo el mismo título que encabeza estas líneas, dábamos ayer las últimas noticias sobre lo que hay de cierto en estos momentos en relación con el tema que, según anunciábamos, será a estas horas el más interesante en el ambiente del Magisterio: la distribución de las plazas a crear en el presente año y las cifras consignadas en el próximo presupuesto.

No creemos necesario consignar estas noticias después de sentido nuestro criterio como lo hacíamos ayer en nota escrita antes de que se nos comunicaran.

No nos parece ni mucho ni poco, ni bueno ni malo. Es lo mejor que se ha podido hacer con los escasos medios con que se cuenta. Porque nosotros podemos afirmar, sin temor a ser rebatidos, con fundamentos de certeza, que nunca existió mayor voluntad en el ministerio de Instrucción pública al lado de una mejor disposición en todo el Gobierno.

Diremos, con toda sinceridad, que el problema sigue sin plantearse en los términos que, a nuestro juicio, corresponde plantearlo hoy; de una vez total y definitivamente buscando la justicia y equidad en la remuneración del Magisterio.

Antes de desarrollar este criterio que, en nuestra opinión, lo repetimos, interesa por igual a todos, Estado, Magisterio y Pueblo, hemos de eliminar toda posible desviación hacia la cumbre, en la que, por unos o por otros, pudiera caerse fácilmente. Nos referimos a lo que en relación con las concesiones de mejoras económicas al Magisterio es la historia lamentable que, de los tiempos anteriores a la República, puede recordar este Cuerpo de funcionarios.

A la hora de confeccionarse unos presupuestos se movilizaban las Asociaciones de Maestros para hacer valer unas aspira-

ciones justas que siempre se veían defraudadas. Cuando más, para cubrir apariencias de amor a la cultura popular, se concedían unos pequeños aumentos, que se entregaban a previa discusión entre los que habían de repartirlos, dando lugar a que éstos se lanzaran a las más feroces controversias sobre si habían de aplicarse a los de arriba, a los de abajo o a los de en medio. Igual que se hacía con la totalidad de los funcionarios del Estado. Concesiones parciales, que a nadie satisfacían y que sentían a la mayoría el natural disgusto ante una momentánea desigualdad de trato en la que aparecían unos cuantos favorecidos, los demás postergados y todos descontentos con perjuicio siempre del optimismo y fe en la justicia y seriedad del Estado, que son condiciones necesarias para el eficaz servicio de sus funciones.

La República no puede ni debe seguir esta historia que heredó de la Monarquía. N con los funcionarios y poderes, llegó aquel régimen a ser ficción de Estado.

La República, que ha demostrado ya su capacidad para enfrentarse con los más graves problemas, no puede orillar éste dejándole por mucho tiempo seguir siendo una ficción.

Mal harían los maestros y sus Asociaciones si se colocaran actualmente, ante el Estado republicano, en idéntica posición a la que hemos señalado como lamentable historia de los últimos años.

No es ya hora de defender una mayor o menor consignación en el presupuesto, para entregarse a discutir si lo conseguido debe adjudicarse en esta o la otra categoría, con este o el otro porcentaje.

Es hora de plantear el problema de una vez: total y definitivamente.

(De "Lu").

## Sanatorio Pol Piñeiro

MÉDICO

OPERACIONES

Cirujano por oposición del Hospital Provincial  
CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES  
(HOMBRES Y MUJERES)

Calle de Pereira núm. 5 - ORENSE - Teléfono, 179  
Frente a los jardinillos de Concepción Arenal

RAYOS X

## Los seleccionados en los actuales cursillos

Varios Maestros nos ruegan llamemos la atención del director general de Primera enseñanza sobre la conveniencia y justicia de una disposición por la que se concediera derecho preferente para interinidades a los cursillistas que, al ir terminando los de las diversas provincias la tercera parte de los cursillos actuales, van quedando aprobados definitivamente y con derecho a escuela en propiedad.

Su situación de seleccionados es un mérito indiscutible que debiera ser tenido en cuenta como el primero al hacerse los nombramientos de interinos por los Consejos provinciales de enseñanza.

## Las matrículas gratuitas

La "Gaceta" publica la siguiente disposición:

"Vistas las consultas elevadas a este ministerio por varios alumnos y directores de Escuelas Normales del Magisterio primario sobre concesión de matrículas de honor a los primeros números de las listas de prelación de méritos del grado Cultural y Profesional del vigente plan de estudios, esta Dirección general ha acordado conceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la orden de 2 de abril de 1914, un 5 por 100 de matrículas de honor en cada curso del grado Profesional y Cultural del vigente plan de Escuelas Normales del Magisterio primario.

## Ramón Nogueira

ODONTOLOGO

Si padece de la boca, visite esta clínica que cuenta con el material más variado y moderno.

Se hacen toda clase de operaciones y extracciones.

Se colocan dentaduras por diversos procedimientos.

Orense, Progreso, 5, segundo piso  
(Frente al fielato de Posío)

## Centro de Estudios "Concepción Arenal"

ORENSE

Excelentes condiciones higiénicas. - Amplias y aireadas aulas. Espaciosos salones de estudio para uno y otro sexo, con absoluta independencia. - Campo de deportes. - Recreo vigilado.

ENSEÑANZAS

Párvulos. - Primera enseñanza. - Bachillerato. - Magisterio. - Cursillos. - Comercio. - Música. - Idiomas. Clases especiales.

Servicio especial de autobús con tarifa reducida

Este Centro se trasladó al magnífico edificio que ocuparon los Maristas

PROVISION POR EL QUINTO TURNO

# Se ha abierto el plazo de solicitar escuelas en propiedad a los cursillistas del 28

Determinado con arreglo al artículo octavo del Decreto de 24 de junio de 1931 el orden de mérito relativo en que dentro de cada provincia han de quedar, a los efectos de su colocación en propiedad, los Maestros procedentes de las oposiciones de 1928 que verificaron las pruebas a que la citada disposición se refiere y hechas por los Consejos provinciales las listas definitivas y la unificación de las mismas para facilitar la provisión de las escuelas vacantes que al quinto turno de los determinados en el art. 75 del Estatuto del Magisterio, corresponde, teniendo en cuenta las circunstancias de que en varias provincias no es posible el acoplamiento de cursillistas por falta de vacantes mientras que en otras se da el caso de que éstas exceden en buen número al de Maestros aspirantes.

A tal efecto este Ministerio se ha servido disponer:

Primero. Que se publiquen la "Gaceta de Madrid" las listas rectificadas de Maestros que verificaron las pruebas A) y B) conforme determina el artículo tercero del Decreto de 24 de julio de 1931.

Segundo. Que los Maestros comprendidos en ellas soliciten de la Dirección general de Primera enseñanza por conducto de las Secciones administrativas y en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", las Escuelas que puedan convenirles de las publicadas en dicho periódico oficial, correspondiente al 29 de septiembre último, expresando en primer lugar las de la provincia en que hayan verificado los cursillos y luego las de las demás provincias. Enterrarán las vacantes al margen de cada solicitud por orden de preferencia y con expresión del número que a cada una se le asigna; acompañarán debidamente reintegrados los siguientes documentos: partida de nacimiento, legalizada, certificación negativa de antecedentes penales; hoja de servicios, con expresión de los interinos prestados en período de prueba y de los demás que pudieran tener, y el certificado que acredite el resultado de la visita de Inspección a que se refiere el art. 9 del Decreto de 24 de julio citado.

Tercero. Las Secciones administrativas ordenarán las peticiones recibidas y las elevarán con su informe a la Dirección general en el plazo de ocho días.

Cuarta. La Dirección general procederá, en vista de los respectivos expedientes y de las listas rectificadas, a que refiere el apartado 1 de esta Orden a la formación de una lista única de aspirantes con arreglo a las siguientes instrucciones: a) Se colocarán en primer lugar todos los aspirantes que hayan obtenido el número uno en las listas respectivas, a continuación todos los que obtuvieran el número dos, y así sucesivamente hasta la colocación de todos los aspirantes. b) Dentro de cada número se colocarán con arreglo a las siguientes circunstancias: Suma total de servicios interinos. Superioridad de títulos. Mayor edad.

Quinta. Con arreglo a la lista única así formada, y en vista de las peticiones de los interesados, este Ministerio formulará las propuestas provisionales de destino. Los aspirantes serán nombrados en primer lugar, y esto habrán de tenerlo muy en cuenta al establecer el orden de preferencia en sus peticiones, para vacantes de la provincia donde hayan realizado las pruebas y en su defecto, únicamente se les podrá destinar a las vacantes que en otra provincia puedan exceder del número de sus aspirantes. Se dará un plazo de reclamaciones y resoluciones que sean, se elevarán los nombramientos a definitiva.

Sexta. Los Maestros así nombrados serán alta en el Escalafón con arreglo a las fechas en que tomen posesión de sus destinos.

Séptima. Todas las disposiciones que preceden se entienden extensivas a las Maestras a quienes también afecta el Decreto de 24 de julio de 1931.

DISPOSICION TRANSITORIA

De las vacantes anunciadas en la "Gaceta" de 29 de septiembre último han sido baja por nombramientos para las mismas, de Maestros o Maestras procedentes de las listas supletorias, las números 18, 19, 20 y 22 de la provincia de Cáceres; la número 24 de la de Ciudad Real; la número 84 de la de Madrid, y la número 126 de la de Sevilla.

("Gaceta" del 18 de octubre actual).

\*\*\*

"Relación rectificada de cursillistas aprobados en Orense:

En la misma "Gaceta" se insertan las relaciones rectificadas de los cursillistas aprobados que han de ser colocados por el expreado quinto turno. Figuran los de Orense en el siguiente orden:

MAESTRAS 28

- Doña Amparo García López.
- Doña María Amparo Alvarez Novoa.
- Doña Engreacia Alvarez Puente.
- Doña María Teresa Parente del Riego.
- Doña María del Carmen Rodríguez Piñeiro.
- Doña Antonia Pascual Aratujo.
- Doña Ascensión Rodríguez Rodríguez.
- Doña Irene Rodríguez Durán.
- Doña María Monserrat Alvarez.
- Doña Pilar Varela Vázquez.
- Doña Concepción Rocafull Usich.
- Doña Olimpia Lamelas González.
- Doña Remedios Sánchez Moure.
- Doña Amelia Vázquez Puga.
- Doña María Concepción Pascual.
- Doña Hermánia Villot Canal.
- Doña Carmen Varela Pardo.
- Doña Concepción Vázquez Feijóo.
- Doña Amalia Alvarez Gómez.
- Doña Luz García González.
- Doña Esperanza Valderrama Fernández.
- Doña Teresa Luis Fernández.
- Doña Concepción Vieitez Figueiredo.
- Doña Marina Anta García.
- Doña Flora E. Gil Fernández.
- Doña Livia Fidalgo Martínez.
- Doña Carmen Tojeiro Fernández.

MAESTROS 10

- D. Adolfo Rodríguez Ansias.
- D. Miguel López Rodríguez.
- D. Manuel Cabanelas Alén.
- D. Rufino Rodríguez Fernández.
- D. Neoterio Antón Ortiz.
- D. Francisco Nogueira Novás.
- D. Magín Carracedo Núñez.
- D. José Pérez Leveiros.
- D. Angel E. Grande Montero.
- D. Serafín Anta Carriba.

## UN TRIUNFO MAS

No ha mucho, como recordarán nuestros lectores, reseñábamos en este diario el alcanzado en las dos primeras partes de los cursillos del Magisterio, últimamente celebrados por los alumnos preparados en el acreditado Colegio "Padre Feijóo" que con tanto acierto dirige el culto funcionario de la Sección Administrativa don Ricardo Domingo.

Hey no podemos por menos de registrar otro éxito reciente, ya que, en el examen de ingreso-oposición en la Escuela Normal de los diez alumnos preparados alcanzaron la aprobación los siete siguientes:

Señorita Benita Iglesias Lamas, Arminida Gómez Siera, Eudisia Estévez González, Isabel Suárez Rodríguez, Pedro Rodríguez, José López Seijo, Mateo Pemán Conde.

Reciban director, profesores y alumnos nuestra felicitación.

\*\*\*

Dicho Centro inició ya la preparación para los próximos cursillos de selección, cuya convocatoria, según referencias de personas autorizadas, saldrá en el próximo mes.

No dudamos que el éxito coronará nuevamente los trabajos de este Centro.

## El presupuesto de Instrucción Pública

En el proyecto que se leyó en otro día en el Congreso de Interinos por los Consejos de:

Primera enseñanza.—Personal

Escuelas maternales, 200.000 pesetas; Escuela modelo de párvulos, 41.000; Escuelas nacionales de niños y niñas, 175.929.500 Colegios de Sordomudos y de Ciegos, 257.500; Inspección de Primera enseñanza 3.151.950; Médicos escolares 197.500; Escuelas Normales, 6.190.250; Museo Pedagógico e Inspección central 89.500.

Material

Escuela modelo de párvulos, 16.000 pesetas; Escuelas nacionales, 9.207.000; Escuela de Anormales, 70.000; Colegios de Sordomudos y Ciegos 240.000; Inspección de Primera enseñanza 230.000; Médicos escolares 15.000; Escuelas Normales 818.500; Enseñanza en Marruecos, 73.820; Museo Pedagógico e Inspección central, 33.000; Instituciones complementarias de la Escuela, 4.025.000; Cursos y viajes, 250.000; Enseños pedagógicos, 251.000.

Institutos de Segunda Enseñanza

Personal, 10.807.700 pesetas; Material 1.467.500; Gastos diversos, 1.810.000.

Universidades

Personal, 10.809.700 pesetas; Material 5.011.000.

## Creación de Escuelas

Han sido creadas para la provincia las siguientes Escuelas:

Definitivamente.—En la "Gaceta" del 14 aparecen creadas con carácter definitivo las siguientes escuelas:

De Párvulos para el Barco de Valdeorras (Casco).

Unitaria de niñas para Vegamolin, en Barco.

Mixta de maestro para Vales, en idem.

Provisionales.—La "Gaceta" del 19 inserta una relación que comprende 147 escuelas que se crean con carácter provisional, correspondiendo a esta provincia las siguientes:

Unitarias de niños: Una para Sagra, en Carballino; Seadur, también en Carballino, y otra para Maceda (Casco).

Unitarias de niñas: Una para Caba, en el Ayuntamiento de Trives.

Mixtas de maestro: Una para Trez, en Canedo; para Madarnás, en Carballino; Calochirib, en Maceda; Casasoá, en idem; Calvelo, en idem; Soto, en idem; Cuesta, en idem.

Mixtas de maestra: Para Sarreaus, en Maceda; para Castro, en Parada del Sil. Párvulos: Una para Carballino (casco); y otra para Maceda, también en el casco.

Las mixtas de Sagra y Seadur, en Carballino y Caba en Trives, se convierten en unitarias.

\*\*\*

Para las tres escuelas creadas definitivamente, se harán por el Consejo provincial los nombramientos de maestros interinos.

Para las escuelas creadas provisionalmente, habrá de levantarse el acta de creación definitiva, una vez que los Ayuntamientos dispongan de locales y el material necesario para su funcionamiento.

## Folleto único del segundo Escalafón

Ya se halla impreso el folleto único del segundo Escalafón de Maestros existentes en 31 de diciembre de 1931, de la categoría de 3.000 pesetas, de los que viene publicado el Ministerio de Instrucción pública y que ya hace tiempo tienen abonado los interesados.

Comprende 3.789 en activo y el resto, hasta 3.847, sustituidos; empieza con don Manuel Alvarez González, de Gijón (Oviedo) con seis meses en la categoría y treinta y un años, dos meses y veintiseis días de servicios en propiedad y acaba con don Antonio Méndez Orovio, de Mirtouto (Lugo) con el mismo tiempo en la categoría y tres años y siete meses en propiedad.

Pronto les serán enviados a las Secciones administrativas para que éstas a su vez por conducto de los habilitados los hagan llegar a los Maestros respectivos.

Críamos, y así lo habían prometido, que que ya no se publicarían y, en cambio, se haría nueva tirada de todos los folletos con la situación de primero del año próximo venidero, porque ¿qué finalidad puede tener éste, que ya es viejo al nacer?

## D.ª Carmen de Burgo, s "Colombina", ha muerto

La inteligente Profesora de la Normal de Maestras de Madrid doña Carmen de Burgo ha fallecido repentinamente cuando daba en el Círculo Radical Socialista de la calle de Francisco Ferrer una conferencia literaria. El desgraciado suceso ha impresionado sensiblemente a los círculos literarios y a cuantos conocíamos a tan ilustre escritora.

Con la firma de "Colombine" se conquistó un puesto preeminente en la literatura, cultivando con dignidad y acierto los géneros todos. Se distinguió en el periodismo activo y figuró como redactora de distintos periódicos de Madrid. Como Profesora y publicista deja un vacío difícil de llenar.

CONVOCATORIA

## Asociación de Maestros nacionales del partido de Verín

Se convoca a todo los Maestros nacionales del partido de Verín, a una reunión extraordinaria que tendrá lugar el día 6 del próximo noviembre, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social; y en segunda convocatoria para las doce del mismo día con los socios que concurren.

Dada la importancia de los asuntos a tratar en esta reunión se ruega muy encarecidamente a los señores socios su puntualidad.

Verín, 19 de octubre de 1932.—El presidente, P. Justo.

Orense: Imp. de "La Zarpa" Teléfono, 242

# Colegio Padre Feijóo

DIRECTOR

Ricardo Domingo Felipo

Primera Enseñanza. - Bachillerato

Magisterio. - Oposiciones. - Comercio

PLAZUELA DEL TRIGO, 2.ª ORENSE

## ¿Hacen falta maestros? (Viene de primera plana)

dio rural. ¿qué contraste no experimentará?

Ante el desolador y triste cuadro del modesto trabajador del agro, donde llega el novel maestro una vez terminados sus estudios para cumplir su destino se le desvanecen los entusiasmos que abriga en su corazón y establece un dilema: "o se aparta de su destino por no poder sobrellevar el aislamiento a que le condena el medio rural, o se adocena y es una rueda más de la Administración, que gira engranada a las mil y mil existentes y que no rinden beneficio alguno al país".

Seguirán produciendo funestas consecuencias en los pueblos rurales: la incultura, la falta de trato social y respeto mutuo y el analfabetismo campesino?...

Con el debido detenimiento hay que ver estas cuestiones que afectan hondamente la vida nacional. Y con toda urgencia acometer el transcendentalísimo problema de construcción de "buenos locales de clase" y "casa-habitación decorosa" para el maestro y su familia; porque muchas de las hoy existentes, están muy mal instaladas y con tribuyen a desalentar el entusiasmo del nuevo maestro, que llega por primera vez a una escuela rural.

Estímulos, "buenas escuelas" y "buenos maestros" serán los factores fundamentales para obtener positivos beneficios en la enseñanza del pueblo y en la obra de cultura social.

JUAN J. MAYOR ANDRES

Ramilo (Viana) octubre de 1932.

## VARIAS NOTICIAS

Las clases de adultos que debieron empezar el día 1 no lo fueron en virtud de haberse suspendido la matrícula hasta el 20, a pretexto de determinadas reformas. Hoy es el día que aun nada se sabe sobre esto.

\*\*\*

Se ha declarado desierto el concurso abierto para la adquisición de mesas y pizarras y aparatos de "radio" para las Escuelas nacionales. Parece ser que pronto se anunciará nuevo concurso.

\*\*\*

En este mes debían empezar los señores Maestros a confeccionar el presupuesto de sus Escuelas para e laño 33. Le recomendamos sin embargo una pequeña demora, ya que el Consejo Nacional de Cultura tiene en estudio una colección de libros, de los que harán una selección para recomendar a adquisición a los Maestros.

\*\*\*

Aunque no de una manera concreta y definitiva se piensa que los Maestros que regentan Escuelas interinas no cobren sueldo alguno durante las vacaciones de verano.

\*\*\*

Para hoy están convocados los miembros del Consejo provincial, a fin de celebrar sesión y resolver los asuntos de trámite. No parece que tengan asuntos de interés que traar. Si a caso la concesión de alguna licencia y la provisión de unas pocas Escuelas en interinos.

\*\*\*

Para hacer gestiones relacionadas con la Semana Pedagógica, ha salido para Madrid una Comisión de Maestros de la A. T. E. O.

## De la Sección Administrativa

Altas y bajas de los Maestros de esta provincia en las nóminas del mes actual:

### Partido de Allariz

Altas.—Salgueiros-Junquera de Ambía, doña Elisa Reigada, liquidados haberes desde 19 de septiembre.

Junquera de Ambía: doña Adosinda Blanco, lo mismo que la anterior.

### Partido de Bande

Alta. Outeiro-Verea: don Ramón León haberes desde 7 octubre.

### Partido del Barco

Altas.—Jagozas-Barco: doña Pilar Suárez Formoso, desde 17 de septiembre.

Castro-Villarino: don Eduardo Ferrer, desde 16 de septiembre.

Santa María-Petín: don Ramón García Díaz, desde 25 de septiembre.

Robledo de Dimiz-Carballeda: don Francisco González Díaz, ascendido a 5.000 pesetas desde 29 de julio. Se le liquida en la nómina del mes actual el nuevo sueldo y diferencias.

### Partido de Carballino

Beariz-San Amaro: don José Gómez Martínez, desde 18 de septiembre.

Barbantes-Pungín: don José García Ferradas, lo mismo que el anterior.

Parada-Boborás: don Andrés Páramos, alta desde el 10 del actual.

### Partido de Celanova

Paizás-Ramiranes: don Alfonso Trigo Salinas, desde el 17 de septiembre.

Quinta-Ramiranes: don Sergio Míguez Teixugueiras-Cartelle: don Alemando Vidal, desde 8 del actual.

### Partido de Ginzo

Pidre-Ginzo: don Luis Bazal, desde 19 de septiembre.

Pidre-Ginzo: don Eliseo Rodríguez, baja desde 16 de septiembre.

### Partido de Orense

Altas.—Pedrayo-Pereiro: don Jesús Castro Pérez, desde 16 de septiembre.

Cachamuña-Pereiro: don José Anta, igual que el anterior.

Coite-Nogueira: doña Teresa Pérez Quintela, desde 19 de septiembre.

Villarino-Pereiro: don Manuel Carballeda, desde 16 de septiembre.

Cebreiros-Pereira: don Joaquín Suárez, desde 16 de septiembre.

Rivela-Coles: doña Blasinda Rodríguez, desde igual fecha.

Loureiro-Nogueira: doña M. del C. Ferrero, desde 19 de septiembre.

Boeiros-Pereiro: don Demetrio Malvar, desde 16 de septiembre.

Verdefondo-Nogueira: don Germán Fernández, desde 15 de septiembre.

Gustey-Coles: doña Eudisia Prieto, desde 16 de septiembre.

Pintón-Barbantón: don Antonio Navarro, desde 17 de septiembre.

Orense-Grupo Escolar: don Manuel Vidal y don Ildefonso Gorjón, desde 17 de septiembre y don José Bande, desde el 15 de septiembre.

doña María Docampo y doña Dolores Fernández, desde 15 de septiembre, y doña Filomena Rivera, desde el 17.

Rivela-Coles: don Eduardo López Quinteiros desde 20 de septiembre.

Prexigueiro-Pereiro: don Manuel Vázquez, desde 16 de septiembre.

Castroverde-San Ciprián: don Pedro Toimil, desde 16 de septiembre.

León-Villamarín: doña Blanca Pérez, sustituta, desde 19 de septiembre.

Moura-Nogueira: don Antonio Villagarcía, desde 15 de septiembre.

Villarnaz-Coles: doña María de los A. Ferreiro, desde 8 del actual.

Pardeconde-Esgos: doña María Álvarez desde 9 de octubre.

Cambeo-Coles: doña Ludivina Trabazos, desde 16 de septiembre.

San Ciprián-Peroja: don Heriberto López, desde 8 de octubre.

Lajas-Peroja: doña Teresa Bravo, desde 8 del actual.

Baja.—Rivela-Coles: don Avelino Bataucosó el 29 de septiembre.

### Partido de Ribadavia

Alta.—Beade: don Eladio Tesouro, desde 16 de septiembre.

### Partido de Trives

Altas.—Trabazos-Manzaneda: don Benito López, desde 16 de septiembre.

Sobradi-Trives: doña María R. Rivera, desde 16 de septiembre.

San Miguel-Manzaneda: doña Josefa Pombar, desde 16 de septiembre.

Paerixas-Trives: don Agustín Pereiras, desde 16 de septiembre.

Fontao-Teijeira: doña Rocalia Requejo, desde 18 de septiembre.

Coutiño-Parada del Sil: doña Elvira Tesouro, desde 19 de septiembre.

Encomienda-Trives: doña Antolína Viala, desde 17 de septiembre.

Ribada-San Juan de Río: doña Pura Fernández, desde 19 de septiembre.

Mocrás-San Juan de Río: doña Justa Esperanza Mousiño, desde 19 de septiembre.

Castellos-Montederramo: don José Delgado, desde 11 octubre.

Forcas-Parada del Sil: doña Ana Nóvoa desde 11 del actual.

Sixtin-Teijeira: doña Digna García Pérez, lleva liquidados los haberes de nueve días de octubre, como sustituta y 21 días como interina.

San Lorenzo-Trives: don Vicente Fernández, alta desde 16 de septiembre.

Trives-Pánvulos: doña Sagrario Gómez, desde 8 de octubre.

Sás de Junquera-Trives: don Perfeito Rodríguez, desde 16 de septiembre.

Trives-Graduada: don Francisco Lorenzo, desde 8 de octubre y doña María Dolores Rionegro, desde igual fecha.

### Partido de Verín

Altas.—San Millán-Cualedro: don Faus to Acevedo, desde 20 de septiembre.

Tamicellos-Laza: don José Álvarez, desde 7 de octubre.

Bajas.—Sacada-Cualedro: doña Mercedes Cuiña, desde 23 de septiembre.

Guimarey-Monterrey: doña Manuela Fernández, desde 1 del actual.

### Partido de Viana

Sin alteraciones.

### REMISION DE PRESUPUESTOS

A los Consejos locales respectivos para su entrega a los interesados se han remitido lo siguientes presupuestos aprobados:

### Partido de Bande

Ayuntamiento de Acevedo: Acevedo, niños y niñas; Santa Eufemia, Millamanda, Carracedo y Xamirás.

Ayuntamiento de la Bola: Niños y niñas de la Bola; Podentes, Berredo, Sorga, Partovia y Soutomel.

Ayuntamiento de Cartelle: Niños y niñas de Cartelle; Idem de Espinoso; Idem de Santa Baya; Seijada; Sande; Mundil; Villardevacas; Coujil; Pereiros; Muntial; Santo Tomé; San Pedro; Illa de Arriba; Freijoso; Seara; Outumuro; Conjil; Valdarez y Sande.

Ayuntamiento de Celanova: De las cuatro de Celanova; niños y niñas de Sampaño; idem de Vilanova; Bobadela; Fechas; Banja, Amorea; Ansemil; Mourillones; Moreira; Freijo; Castromao; Viveiro; Puentelechas y Rivero.

## LA SITUACION DEL MAGISTERIO

# Palabras del Sr. Besteiro en el Congreso de la U. G. T.

En la sesión del miércoles último al discutir la ponencia sobre Educación, pronunció el señor Besteiro un brillante discurso del que son las siguientes párrafos:

"Excusado es decir, compañeros, que si esta necesidad de la educación se impone, y que la magistratura social que representa al Magisterio en todos sus grados eleva por este camino a las masas a la más alta representación de la cultura social, si esto es así, decídmelo: ¿ni son exiguas las peticiones del Magisterio cuando pide que siendo funcionarios del Estado se los equipare en sueldo a los demás funcionarios y que la necesidad de educación sea una necesidad de la sociedad española, en la cual han nacido con grandes pretensiones con gran entusiasmo, ante la lección dada por la realidad, que nos dice que en muchos casos estaba muy lejos de ser una realidad? Si esto es así, ¿es mucho pedir que en el transcurso de cinco años acabe esta ignominia económica del Magisterio en virtud de la cual se hace una escala de ascensos para los Maestros, que tiene promesas halagadoras, a las cuales no llegan nunca, y hacen que la mayor parte de los Maestros no puedan pasar del sueldo de 3.500 ó 4.000 pesetas. Entonces, ¿es que a un funcionario al que se le exige el rendimiento íntegro de sus actividades, sin dejante siquiera la salida de ocupar otra función, aunque el tiempo le quede libre, que no puede quedar ningún tiempo libre, se le ha de retribuir de esta manera, mezquina, tan vergonzosa y que imposibilita a los hombres para llevar con su familia una vida digna?"

FARMACIA y DROGUERIA

# FABREGA

Perfumería y artículos  
fotográficos

ESPADA Y PROGRESO

Tel. 160 - ORENSE

Ayuntamiento de Gomecende: Dos de Gomecende; dos de Poulo; Fustanes; Trasportela; Outeiro da Gcía; Dornelas y Pa-redes de Pao.

Ayuntamiento de la Merca: Dos de la Merca; dos de Mezquita; dos de Parderrubias; Estrambosrios; Olás; Faramontaos; Torre; Fontao; Proentes; Manchica; Solveira; Vilachá; Curbillón y Zarracós.

Ayuntamiento de Puenteveda: Maestro y Maestra de Puenteveda; Trado y Frea-nes.

Ayuntamiento de Cortegada: Dos de Cortegada; Valongo; Merens; Trasportela; Rafojos; Vilela; Casal; Sejomil y Louredo.

Ayuntamiento de Ramiranes: Penosíños; dos de Freás de Eiras; Casardeita; dos de Paizás; Escudeiros; Calvos; Villameá; San Andrés y Mosteiro.

Ayuntamiento de Quintela de Leirado: Dos de Quintela; dos de Riomolinos; Santa María; Jacebanes; San Pablo y Fraguas.

## Los cursillistas del 28 y las peticiones de destino

En tercera plana insertamos la disposición abriendo plazo para la provisión de Escuelas por quinto turno, que han de solicitar los cursillistas del 28 aprobados.

Habiéndonos interesado algunos suscriptores instrucciones concretas sobre la forma en que han de hacer las peticiones, lo hacemos gustosos, en evitación de posibles errores en la interpretación de las dadas en la "Gaceta".

La petición ha de hacerse en una instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General que puede tener una redacción igual o parecida a la que sigue:

D... de... años de edad, vecino de... (si tiene escuela interinamente, puede ponerse: Maestro interino de...) aprobado en el curso de Selección Profesional para ingreso en el Magisterio, entre opositores de 1928, con el número... en los ejercicios celebrados en Orense, a V. I. expone:

Que como tal cursillista y en vista de la orden de 14 del actual, inserta en la "Gaceta" del 18, formula la presente solicitud documentada y por lo tanto a V. I.

Suplica: Se digne darla por presentada y en consecuencia proponerle para una de las Escuelas que al margen de expresan por orden de preferencia y con arreglo a las publicadas en la "Gaceta" del 29 de septiembre último.

(Fecha y firma).

Las vacantes han de relacionarse al margen de dicha instancia, procurando que éste sea lo más amplio posible. Puede dedicarse la mitad del pliego, y al lado de cada escuela se pondrá el número con que figura en la citada "Gaceta" del 29 de septiembre.

Dicha instancia, reintegrada con póliza de 150 y acompañada de todos los documentos exigidos, ha de remitirse a la Sección Administrativa dentro del plazo de quince días a contra del 18 del actual.